OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

4260

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2019, de la Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, por la que se amplía el plazo de presentación de candidaturas para los Premios de Consumo en Euskadi 2019.

El 22 de julio de 2019 se publicó la Resolución de la Directora de Kontsumobide por la que se convocan y regulan los Premios de Consumo en Euskadi 2019.

El artículo 4.2 de dicha Resolución establece el plazo de presentación de candidaturas, que se inició al día siguiente de la publicación de la Resolución, y finalizará el día 20 de septiembre de 2019.

Dado el período vacacional en el que ha transcurrido gran parte del plazo de presentación de candidaturas, con las consiguientes dificultades que ello implica, se estima conveniente la ampliación de dicho plazo.

Y, en virtud de ello,

RESUELVO:

Artículo único.– Se amplía el plazo de presentación de candidaturas, estableciendo como último día de plazo de presentación el 18 de octubre de 2019.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de septiembre de 2019.

La Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo,
MARÍA OLGA SANTAMARIA NAVARIDAS.